

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32619** BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 723/2009. Sección C.

Fecha del Auto de Declaración: 9 de septiembre de 2009.

Clase de Concurso: (Voluntario/ Abreviado).

Entidad concursada: Pantallas Torrents, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B61660981, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Calle Sant Fransesc Xavier, número 20, bajos.

Administradores Concursales: Don Juan Díaz Albacete, titulado mercantil.

Régimen de las facultades del Concurado: (Intervenidas).

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de Los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068738-1